

**INTERVENCION DE CHILE
51 ° Asamblea General
Organización Mundial de Propiedad Intelectual**

Señor Presidente,

El año transcurrido desde las pasadas Asambleas Generales ha sido muy positivo para la OMPI, e igualmente para mi país.

Sin duda el mayor éxito de este período para la OMPI -y todos sus miembros- fue la conclusión del Tratado de Marrakech, acuerdo que marca un antes y un después en las negociaciones multilaterales sobre PI, y es un punto de inflexión en la relación balanceada que debe existir entre el sistema de PI y derechos esenciales de los ciudadanos, en este caso el acceso a la información y la cultura. Este es el ejemplo más concreto de cómo la Organización ha incorporado la dimensión del desarrollo en su qué hacer.

El rol central que diversas delegaciones de nuestro grupo jugaron desde el inicio de esta negociación es algo que nos llena de orgullo. Nos da gran satisfacción que Chile haya contribuido mediante la presentación de su propuesta sobre excepciones y limitaciones para personas con discapacidad, bibliotecas y fines educacionales por allá en el año 2004.

Asimismo, que este tratado haya sido adoptado apenas un año después del Tratado de Beijing demuestra que cuando hay voluntad es posible lograr acuerdos en el entorno multilateral, aun en temas complejos como la propiedad intelectual. Felicitaciones a la OMPI por estos logros.

En el ámbito interno, el año 2013 fue también un muy buen año para Chile. Nuestro país declaró 2013 como el año de la Innovación y en este contexto

hemos continuado realizando importantes esfuerzos en materia de PI, tanto en el ámbito administrativo como legal, y de fortalecimiento de capacidades.

A modo de ejemplo, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial -INAPI- ha consolidado la plataforma de servicios en línea como canal de comunicación con los usuarios, y a sólo un año de haberse lanzado la plataforma en internet, más del 60% de las solicitudes y escritos de marcas y patentes se reciben en línea.

En el mismo ámbito, se ha continuado fortaleciendo la Plataforma INAPI Proyecta, iniciativa de difusión y transferencia del conocimiento que busca generar oportunidades para emprender, innovar y crear mediante el uso y la gestión de la propiedad industrial. Con la colaboración de la OMPI estamos trabajando para que este proyecto se implemente también en otros países latinoamericanos.

Adicionalmente, hemos trabajado en un proyecto de ley que reemplazará la ley de propiedad industrial, y que contemplará procedimientos más simples, baratos y cortos, modernizando el sistema, y mejorando también aspectos sobre observancia.

Regresando al plano multilateral, Sr. Presidente, sin perjuicio de todo lo avanzado en estos años, existe un apetito de propiedad intelectual que nos enfrenta durante estas Asambleas a grandes desafíos:

En primer lugar, debemos ser capaces de lograr un acuerdo sobre el presupuesto Bianual 2014/15. Una solución equitativa para el establecimiento de nuevas oficinas externas es clave para lograr este objetivo.

En segundo lugar, en materia de Diseños Industriales, debemos confirmar el llamado a una Conferencia Diplomática en 2014. El DLT no busca modificar aspectos substantivos de PI y, por tanto, un consenso en la materia no debiera ser controversial.

Finalmente debemos ser también capaces de avanzar de forma decidida para contar próximamente con un instrumento legal internacional que asegure la protección efectiva de los Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y ECT.

Los desafíos señalados deben ser abordados de conformidad con las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que debe continuar siendo el faro que guíe el trabajo en todas las áreas substantivas de la OMPI.

Sr. Presidente, hemos dejado para el final de nuestra intervención algunas palabras respecto al nombramiento de INAPI -en las Asambleas de 2012- como Autoridad de Búsqueda y Examen Preliminar Internacional del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes

Queremos agradecer nuevamente la confianza depositada en nuestro país y en INAPI. Hemos realizado importantes avances en materia de documentación mínima, sistemas de control de calidad y en cuanto a capacidad y número de examinadores, de los que daremos cuenta en el punto de la agenda correspondiente. INAPI se ha tomado muy en serio su compromiso, con lo que quiero confirmar que comenzaremos a operar como ISA/IPEA en octubre de 2014.

Muchas Gracias